



## **Acta Sesión N° 7 año 2020 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

**20 de agosto 2020**

El 20 de agosto se realiza la sexta sesión del año 2020 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública. La asamblea se inicia a las 09:00 horas, en video conferencia con la presencia de las siguientes personas:

- Magdalena Vergara, representante de Acción Educar
- Miguel Ángel Araneda, CONAECH
- Alejandra Arratia, Educación 2020
- Cristina Lazo, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile. (CIAE)
- Chris Parra, Confederación de Trabajadores de la Educación VTF
- Hugo Gerter, Colegio de Profesores
- Juan Eduardo García, U. Alberto Hurtado
- Manuel Valenzuela, AEFEN
- Claudia Betancourt, jefa del Área de Comunicaciones y Participación de la Dirección de Educación Pública.
- Emerson Jiménez, secretario de la Dirección de Educación Pública.
- Alejandra Grebe, Directora de Educación Pública
- Alfredo Romero, Jefe Dpto. Jurídico de la Dirección de Educación Pública.
- Pedro Valenzuela, Encargado de SAE Mineduc (se sumó a la reunión a las 10:00Hrs)

Se da la bienvenida y se agradece la presencia de todas y todos los consejeros presentes. La presidenta del COSOC, Magdalena Vergara, da comienzo a la sesión número siete del presente año. Vergara, da la bienvenida a Alfredo Romero, jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Educación Pública, que comienza su presentación relacionada a los alcances de la comisión investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados por los actos de la Dirección de Educación Pública.



Alfredo Romero, explica que la comisión investigará eventuales irregularidades cometidas en la implementación de la Ley 21.040 respecto de su instalación y funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública.

Agrega que, el plazo de investigación es de 120 días, plazo que no es ampliable para efectos de elaborar el informe de dicha comisión. El jefe Jurídico, indica que la comisión la componen diputados de la república en ejercicio y su composición es variable, generalmente tiene una composición 13 miembros, pero esta puede ser menor y por tanto el quorum para sesionar y tomar acuerdos también puede variar, dependiendo la cantidad de integrantes.

En cuanto a quiénes puede citar esta comisión, explica que pueden ser citados funcionarios públicos de la administración del Estado y autoridades, con una limitación que es que solamente pueden citar tres veces, para una cuarta cita, esta debe ser mediante una votación de la comisión.

Alfredo Romero, comenta que esta investigación se ve también como una oportunidad para la Dirección de Educación Pública (DEP), ya que permitirá mostrar a esta comisión y a las personas que la observen el trabajo realizado por la Dirección de Educación Pública, además de visibilizar esta nueva institución. Su relato, continúa explicando los alcances de la Ley 21.040 y la implementación de los Servicios Locales y todo lo asociado a ello.

El jefe del Departamento Jurídico de la DEP, añade que “la Ley 21.040 contempla un órgano colegiado que se preocupará por la evaluación de este sistema. Este órgano es el Consejo de Evaluación de Sistema, que además puede solicitar modificaciones al régimen actual. Este consejo es el llamado a evaluar las posibles falencias que tenga la implementación de este sistema. Agrega que, es importante que la comisión investigadora pueda detectar irregularidades de forma transversal y no de forma casuística o aislado de ciertos hechos, ya que para esto está el Consejo de Evaluación de Sistema”.

**La presidenta del COSOC, Magdalena Vergara, agradece a Alfredo Romero la presentación y pregunta si existen dudas al respecto a las consejeras y consejeros.**

Alejandra Arratia, (Educación 2020) pregunta si se podrá compartir la presentación. Alfredo, indica que no hay problema.

Miguel Ángel Araneda, (CONAECH) señala que “con respecto a estas mismas posiciones y la comisión investigadora que formará la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, nosotros (CONACHEF) tenemos varios reparos que hemos dado a conocer y que han contribuido para que se haga esta comisión investigadora. Indica que los reparos a los Servicios Locales, va en torno a ciertos artículos del estatuto que cree no se están cumpliendo, que han sido mal interpretados y que por cierto han discutido estos temas con el abogado presente. Adiciona que, existen vicios que han detectado dentro de los Servicios Locales, que son propios de los municipios, que, por el hecho de ser administrados por autoridades políticas, se cometían y también se están cometiendo en los Servicios Locales, y que también los hemos dado a conocer y que van más allá de la ética y la moral que deberían tener los SLEP, que nosotros pensábamos que se iban a erradicar con una autoridad técnica. Lamentablemente creemos que en muchos casos no ha sucedido así y se siguen viendo coteos políticos, contrataciones irregulares, algunos casos de intercambios de contrataciones etc. Entiende, que algunas de estas situaciones no son de conocimiento de la directora de la DEP, que seguramente no está enterada, pero que son acciones que se siguen produciendo y que nosotros esperamos se radiquen y que sea un Servicio Local que extermine todas estas malas prácticas que se dan y se siguen dando”

Magdalena Vergara, presidenta del Consejo, indica que “concuera con los últimos comentarios de Miguel Ángel, y agrega que lamentablemente estos vicios heredados de las municipalidades deben ser erradicados”.

Cristina Lazo, (CIAE) consulta si la DEP tiene alguna agenda para presentar ante la comisión investigadora o ciertos temas a presentar. Temas que pueden ser más críticos o necesarios para que la comisión los pueda abordar a futuro.

Alejandra Grebe, directora de Educación Pública, responde que poseen una carta Gantt que les permite mantener un control de gestión. Agrega que, un factor a considerar es que los Servicios Locales 2018, 2019 y 2020 están en periodos absolutamente distintos. Añade que todo parte con un periodo de planificación, anticipación, instalación y funcionamiento. Grebe, precisa que estas etapas duran aproximadamente cuatro años y que ante la posibilidad de



una comisión investigadora se revisaron las cartas Gantt, con todos los hitos de implementación de la Ley, que son aproximadamente 10.500.

La directora de Educación Pública comenta que “existen temáticas como la situación de los bonos que ha resultado ser un proceso lento pero que se encuentran trabajando para acelerar el asunto. Otro ejemplo, es el conocimiento y puesta en práctica del estatuto docente”.

Alfredo Romero, agrega que “efectivamente existen algunas agendas para presentar a la comisión, pero que el mandato de la comisión es un mandato limitado a la investigación. Además, indica que efectivamente existen algunos nudos críticos ya que el actual sistema se traspasa desde el mundo municipal o corporaciones, lo que hace que las modificaciones legales sean mucho más complejas y largas de lograr”.

Alejandra Arratia (Educación 2020), consulta cómo ha sido la preparación de los Servicios Locales que tienen que comenzar en enero 2021 bajo el actual contexto de pandemia. Comenta que en algunos seminarios donde ha participado se comenta poner una pausa, algo que para ella es preocupante.

El jefe de Jurídica, comenta que esto escapa un poco a sus conocimientos, pero que señala que el equipo de Educación a cargo de Bárbara Agliati, se “encuentra trabajando en preparar un posible retorno a clases y mantener el aprendizaje de los estudiantes en el contexto de pandemia”.

Magdalena Vergara, agradece la presencia del Alfredo Romero y su exposición. Procede a dar la bienvenida a Pedro Pablo Valenzuela, Coordinador de la Unidad de Inclusión y Admisión Escolar del Ministerio de Educación. Pedro Pablo, agradece la invitación y comienza su exposición comentando los alcances del SAE.

Pedro Pablo, realiza su presentación explicando los procesos y fechas más importantes del Sistema de Admisión Escolar, indicando que el SAE comenzó el año 2016 con los colegios de la región de Magallanes. Destaca que “es importante saber que cada vez que una región ingresa lo hace sólo con los niveles de ingreso, que son prekínder, kínder, primero básico, séptimo y primero medio. Una vez que el segundo año comienza a implantarse el sistema en una región, lo hace con todos los niveles correspondientes”.



¿En qué consiste este Sistema de Admisión Escolar? Valenzuela, indica que “el sistema opera a través de una plataforma en donde los apoderados seleccionan los establecimientos a los cuales quieren postular. El algoritmo utilizado por el SAE es un sistema que lo generaron tres estadounidenses que se ganaron un premio nobel de economía por generar este algoritmo”.

Complementa que “deben postular los estudiantes que recién comiencen su año escolar, quienes deseen cambiar de colegio, deseen reingresar al sistema escolar, o se encuentren en el sistema medio menor. Sumado a los alumnos que realicen el cambio a enseñanza regular desde colegios especiales. Quiénes no deben postular, son quienes desean cambiarse a un colegio particular pagado, integrar un jardín JUNJI o Integra o quienes deseen asociarse a escuelas de educación especial o adultos”.

El Coordinador de la Unidad de Inclusión y Admisión Escolar, explica que “las mejoras de esta nueva implementación han sido constantes. Sumando que, este año se comenzó con el registro con más tiempo de anticipación, lo que significó 80 mil registros adelantados, lo que se traduce en un proceso de postulación más expedito. Además, se generó un punto de postulación móvil que se encuentra recorriendo la RM. Para los apoderados extranjeros se puso a disposición el IPE y el IPA, de forma digital”.

**Finalizada la presentación, la presidenta del Consejo, Magdalena Vergara, consulta si están pensando en alguna campaña o algo similar en relación con los papás que no postulen al Sistema de Admisión Escolar a sus hijos por el tema de la pandemia.**

Pedro Pablo, precisa que “existen varias formas y que las postulaciones de este año en número son muy parecidas a las del año anterior, agregando que los números se mantienen. Con respecto a la entrega de información, esta se ha enfocado a que los apoderados tengan la mayor cantidad disponible para poder tomar las decisiones de postulación. Pone como ejemplo, que la campaña de comunicaciones comenzó una semana antes en relación con la del año anterior. Junto con esto, se está realizando un trabajo extenso con las Seremis de Educación, quienes tienen un listado con los alumnos que deben postular”.



Hugo Gerter, (Colegio de Profesores) pregunta, cuáles son las vacantes disponibles actualmente en el sistema. Pedro Pablo, responde que “las vacantes en el SAE son aproximadamente 1.100.000 a nivel nacional. El año pasado las postulaciones fueron del orden de 570 mil y al final del año habían cerca de 500 mil vacantes aún disponibles, en el fondo el sistema escolar chileno tiene capacidad para absorber las postulaciones de las familias”.

Alejandra Arratia, (Educación 2020) consulta acerca de la conectividad y si existe un acompañamiento del proceso hasta la matrícula. Es decir, dos desafíos, el proceso de postulación y matrícula. Pedro Pablo Valenzuela, comenta que la mayor meta como Mineduc, es apoyar las postulaciones y matrículas, agregando que, el periodo de matrícula es el único paso que requiere la presencialidad, la que se mantendrá mientras las condiciones sanitarias actuales lo permitan.

Cristina Lazo (CIAE), consulta qué porcentaje de estudiantes queda finalmente en la escuela que postuló. Valenzuela, manifiesta que “en base a la información del año anterior y en términos de resultados tienen que ver más con el funcionamiento, pero el 36% de los apoderados quedó en el colegio de su primera preferencia”.

Magdalena Vergara, agradece la presentación de Pedro Pablo Valenzuela y da por terminada la sesión número siete del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública.

#### **Compromisos y acuerdos:**

Fecha de próximo COSOC:

Jueves 24 de septiembre 2020. Horario 9:00 horas.

- Se acuerda entre las consejeras y consejeros, invitar a un director/a de un Servicio Local en la próxima reunión, para que pueda exponer acerca de la instalación y funcionamiento de su SLEP.



Firman en acuerdo:

---

Magdalena Vergara, representante de Acción Educar y presidenta del Consejo

---

Miguel Ángel Araneda, CONAECH

---

Alejandra Arratia, Educación 2020

---

Cristina Lazo, representante del Centro de Investigación Avanzada de la Universidad de Chile. (CIAE)

---

Chris Parra, Confederación de Trabajadores de la Educación VTF

---

Hugo Gerter, Colegio de Profesores

---

Juan Eduardo García, U. Alberto Hurtado



---

Manuel Valenzuela, AEFEN

---

Emerson Jiménez, secretario de acta Dirección de Educación Pública

---